

EXP-UNC: 0023647/2013

CÓRDOBA, 03 FEB 2016

## VISTO

La nota presentada por la Lic. Valeria Cotaimich, D.N.I 23.196.987, ante la Comisión de Doctorado del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, en la que solicita se reconozca formalmente el cambio de director de su proyecto de tesis titulado “Hacer teatro independiente en Córdoba. Análisis de los modos en que se vinculan las poéticas y políticas de las prácticas escénicas en la configuración performativa de las subjetividades contemporáneas”, aprobado según Resolución Decanal 44/2005 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Doctorado aprobó oportunamente el pedido realizado por la Lic. Cotaimich, según consta en acta de reunión del 15 de agosto de 2013, teniendo en cuenta las razones esgrimidas en su solicitud y la nota de conformidad para dirigir el trabajo de tesis presentada por el Dr. Héctor Edmundo Rubio, que acompaña dicha solicitud;

Que el Dr. Gustavo Blázquez, anterior director del proyecto de tesis designado según Resolución Decanal 44/2005 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, presenta su renuncia a continuar dirigiendo a la Lic. Valeria Cotaimich en su proceso de elaboración de tesis, de acuerdo a lo que manifiesta en nota incluida en Expediente N° 0037639/2013;

Que el nuevo Comité Académico del Doctorado en Artes y el Director de la carrera, Dr. Leonardo Waisman, han solicitado a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes

que se elabore la correspondiente resolución atendiendo a lo dictaminado por la anterior Comisión de Doctorado en sesión del 15 de agosto de 2013;

**POR ELLO**


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la solicitud presentada por la Lic. Valeria Cotaimich, D.N.I 23.196.987, y designar al Dr. Héctor Edmundo Rubio como director de su proyecto de tesis doctoral titulado “Hacer *teatro independiente* en Córdoba. Análisis de los modos en que se vinculan las poéticas y políticas de las prácticas escénicas en la configuración performativa de las subjetividades contemporáneas”.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, a la doctoranda interesada y al director designado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**       **007**  
msg.

  
Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



  
Ard. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba